



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000849

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0879 de 04 de abril de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de agosto de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **OPENVISION S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **OPENVISION S.A.**, "**EN LIQUIDACIÓN**" ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de diciembre de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0172-M de 26 de enero de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **OPENVISION S.A.**, "**EN LIQUIDACIÓN**", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras que se aprueban y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

244



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000849

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de las escrituras referidas.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de enero de 2018.

Dr. Oswaldo Nobda León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 154230
Tr. 94451-0041-17



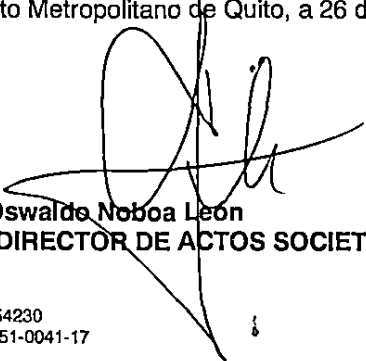
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA OPENVISION S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000849 de 26 de enero de 2018, aprueba la reactivación de la compañía OPENVISION S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en los términos previstos en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de diciembre de 2017, y dispone la publicación de este extracto.

Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de enero de 2018.


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 154230
Tr. 94451-0041-17

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:			Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
Año			154230	1792002745001	OPENVISION S.A.	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO	REACTIVACIÓN	2018-01-26	
1995	1997	1998							
1999	2000	2001							
2002	2003	2004							
2005	2006	2007							
2008	2009	2010							
2011	2012	2013							
2014	2015	2016							
2017	2018								
Rango de Fechas									
Desde: 25/01/2018									
Hasta: 29/01/2018									
Buscar									
Nombre									
Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.									
OPENVISION S.A.									